

CERTIFICADO

| | |
|-----------------------|----------------------------|
| Expediente nº: | Órgano Colegiado: |
| JGL/2022/5 | La Junta de Gobierno Local |

**MARIA CARMEN GORDILLO ALCALÁ, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE ESTE
ÓRGANO,
CERTIFICO:**

Que en la sesión celebrada el 2 de febrero de 2022 se adoptó el siguiente acuerdo:

Propuesta de adjudicación parcelas municipales de uso industrial en Polígonos industriales, Tierra de Barros y Las Picadas..

| | |
|------------------|--|
| Favorable | Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento |
|------------------|--|

Se da cuenta de informe que emite la Sra. Jefa de Sección de Patrimonio Municipal, doña María Cruz Díaz Díaz, en los términos siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 24 de noviembre de 2021, acordó aprobar el expediente de contratación, así como los pliegos de cláusulas administrativas, que habían de regir la enajenación de parcelas de propiedad municipal de uso industrial, situadas en la Manzana 16 (A-16, 16.3, 16.4, 16.10, 16.13 y 16.14), Manzana 17 (A-17 bis y N-17 bis del Polígono Industrial Tierra de Barros y la parcela G del Polígono Industrial Las Picadas.

En el mismo acuerdo, se ordenó la publicación del anuncio de licitación en el BOP y en el perfil del contratante, concediéndose un plazo de veinte días hábiles para la presentación de documentación.

Finalizado el plazo de presentación, se reciben un total de diecinueve ofertas, presentadas por los siguientes licitadores:

- 1.- Rafael Andrés Moreno García-Moreno
- 2.- Juan Antonio Macías Peguero
- 3.- Benito Retamal Guijarro en representación de Transportes Retamal Guijarro, SLL.
- 4.- Víctor Manuel Cortés Medina
- 5.- Enrique Gutiérrez Acosta



6.- Jesús Gudiño Saavedra, en representación de Serviagrovid S.L.U.

7.- Mario Valdés Fernández en representación de VALTUBEX, S.L.

8.- Mario Valdés Fernández en representación de VALTUBEX, S.L.

9.- Francisco Javier Carretero Durán en representación de 3LC Gestión Integral, S.L.

10.- José María Vélez Esperilla

11.- Juan Manuel Sánchez Rodríguez, en representación de Transportes IRGHUG, S.L.

12.- Juan Manuel Sánchez Rodríguez, en representación de Transportes IRGHUG, S.L.

13.- Juan Manuel Sánchez Rodríguez, en representación de Transportes IRGHUG, S.L.

14.- Juan Manuel Sánchez Rodríguez, en representación de Transportes IRGHUG, S.L.

15.- Vicente Castañón Torres

16.- Vicente Castañón Torres

17.- Antonio José Martínez Pérez en representación de Antonio Fernández Perero

18.- Antonio José Martínez Pérez en representación de Antonio Fernández Perero

19.- Manuel Izquierdo Vázquez

Segundo. Constituida la Mesa de Contratación de acuerdo a lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas, con fecha 24 de enero de 2021, a las 10:30 horas, al objeto de proceder a la apertura de las proposiciones presentadas.

Una vez examinada por los miembros de la Mesa la documentación administrativa contenida en los Sobres "A", se comprueba que toda ella es correcta y comprensiva de la totalidad de los documentos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a excepción de la solicitud presentada por Juan Antonio Macías Peguero, por lo que la Mesa decide otorgar un plazo de tres días hábiles al objeto de subsanar la documentación requerida, comprobando que la misma se presenta en tiempo y forma.

Tercero. Con fecha 27 de enero de 2021, se reúne nuevamente la Mesa de Contratación, procediendo en acto público a la apertura de los Sobres B, que contiene la oferta económica, referidas al primer grupo de parcelas con el siguiente resultado:

1.- Rafael Andrés Moreno García-Moreno, licita a la parcela G, por importe de 108.705,20 euros.

2.- Juan Antonio Macías Peguero, licita a la parcela G, por importe de 108.040



euros.

3.- Benito Retamal Guijarro en representación de Transportes Retamal Guijarro, SLL., licita a la parcela G, por importe de 107.000,02.

4.- Víctor Manuel Cortés Medina, licita a la parcela G, por importe de 150.015,00 euros.

5.- Enrique Gutiérrez Acosta, licita a la parcela N-17 bis, por importe de 15.600 euros.

6.- Jesús Gudiño Saavedra, en representación de Serviagrovid S.L.U. licita a la parcela A-17 bis, por importe de 30.000 euros.

7.- Mario Valdés Fernández en representación de VALTUBEX, S.L. licita a la parcela A-17 bis, por importe de 26.125,00 euros

8.- Mario Valdés Fernández en representación de VALTUBEX, S.L. licita a la parcela 16.10, por importe de 32.840 euros.

9.- Francisco Javier Carretero Durán en representación de 3LC Gestión Integral, S.L. licita a la parcela 16.10 por importe de 40.000 euros.

10.- José María Vélez Esperilla, licita a la parcela 16.10 por importe de 33.275,60 euros.

11.- Juan Manuel Sánchez Rodríguez, en representación de Transportes IRGHUG, S.L. licita a la parcela 16.3 por importe de 18.720 euros.

12.- Juan Manuel Sánchez Rodríguez, en representación de Transportes IRGHUG, S.L. licita a la parcela 16.4 por importe de 18.720 euros.

13.- Juan Manuel Sánchez Rodríguez, en representación de Transportes IRGHUG, S.L. licita a la parcela 16.13 por importe de 68.400 euros.

14.- Juan Manuel Sánchez Rodríguez, en representación de Transportes IRGHUG, S.L. licita a la parcela 16.14 por importe de 68.400 euros.

15.- Vicente Castañón Torres licita a la parcela N-17 bis, por importe de 15.657,53 euros.

16.- Vicente Castañón Torres, licita a la parcela 16.4, por importe de 16.770 euros.

17.- Antonio José Martínez Pérez en representación de Antonio Fernández Perero, licita a la parcela 16.13, por importe de 51.300 euros.

18.- Antonio José Martínez Pérez en representación de Antonio Fernández Perero, licita a la parcela 16.14, por importe de 46.740 euros.

19.- Manuel Izquierdo Vázquez, licita a la parcela A-16, por importe de 25.100 euros.

Cuarto. Atendiendo al precio como único criterio de adjudicación tal y como se establecía en los pliegos que rigen el procedimiento de contratación, y en consecuencia, la mesa de contratación propone al órgano de contratación la



adjudicación de las siguientes parcelas:

- 1.- Víctor Manuel Cortés Medina, parcela G, por importe de 150.015,00 euros.
- 2.- Jesús Gudiño Saavedra, en representación de Serviagrovid S.L.U. parcela A-17 bis, por importe de 30.000 euros.
- 3.- Francisco Javier Carretero Durán en representación de 3LC Gestión Integral, S.L., parcela 16.10 por importe de 40.000 euros.
- 4.- Juan Manuel Sánchez Rodríguez, en representación de Transportes IRGHUG, S.L., parcela 16.3 por importe de 18.720 euros.
- 5.- Juan Manuel Sánchez Rodríguez, en representación de Transportes IRGHUG, S.L., parcela 16.4 por importe de 18.720 euros.
- 6.- Juan Manuel Sánchez Rodríguez, en representación de Transportes IRGHUG, S.L., parcela 16.13 por importe de 68.400 euros.
- 7.- Juan Manuel Sánchez Rodríguez, en representación de Transportes IRGHUG, S.L., parcela 16.14 por importe de 68.400 euros.
- 8.- Vicente Castañón Torres, parcela N-17 bis, por importe de 15.657,53 euros.
- 9.- Manuel Izquierdo Vázquez, parcela A-16, por importe de 25.100 euros.

LEGISLACIÓN APLICABLE

La legislación aplicable es la siguiente:

- .- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.
- .- Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.
- .- Real Decreto 1372/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.
- .- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el cual se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- .- Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Visto cuanto antecede, y considerando que se ha seguido la tramitación establecida legalmente, procedería:

(...///...)

La Junta de Gobierno Local, de conformidad con la propuesta de resolución que formula la Sra. Jefa de Sección de Patrimonio Municipal, acuerda:



Primero.- Adjudicar nueve parcelas de uso industrial a los siguientes licitadores:

- 1.- Víctor Manuel Cortés Medina, parcela G, por importe de 150.015,00 euros.
- 2.- Serviagrovid S.L.U. parcela A-17 bis, por importe de 30.000 euros.
- 3.- 3LC Gestión Integral, S.L., parcela 16.10 por importe de 40.000 euros.
- 4.- Transportes IRGHUG, S.L., parcela 16.3 por importe de 18.720 euros.
- 5.- Transportes IRGHUG, S.L., parcela 16.4 por importe de 18.720 euros.
- 6.- Transportes IRGHUG, S.L. , parcela 16.13 por importe de 68.400 euros.
- 7.- Transportes IRGHUG, S.L., parcela 16.14 por importe de 68.400 euros.
- 8.- Vicente Castañón Torres, parcela N-17 bis, por importe de 15.657,53 euros.
- 9.- Manuel Izquierdo Vázquez, parcela A-16, por importe de 25.100 euros.

Segundo.- Requerir formalmente a los adjudicatarios designados para que en un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la resolución, presenten la siguiente documentación:

- Documento acreditativo del abono del precio de adjudicación más el IVA correspondiente.
- Certificación acreditativa de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, en el supuesto de no haberse presentado con la documentación administrativa en el sobre A.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de las correspondientes escrituras públicas.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

